

## PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Serie: 100-3.3-44

Página 1 de 1



CIRCULAR INFORMATIVA N° 002 DE 2021

Bucaramanga, 15 de marzo de 2021

## Encargo Profesional Universitario- Código 219 - Grado 01

Se informa que en la reunión de Comisión de Personal efectuada el 04 de marzo de 2021, en la cual asistieron como representantes de la Entidad Lady Stella Herrera Dallos y Sandra Juliana Zapata Delgado; como representantes por los trabajadores Claudia Celmira Mejía Muñoz y John Carlos Sánchez Lizcano y la secretaria técnica Estefania López Espinosa, revisaron las historias laborales de los funcionarios postulados a la Convocatoria Interna N° 001-2021, del Encargo Profesional Universitario – Código 219 – Grado 01 Adscrito a la Oficina de Atención al Usuario tal como consta en el acta No. 006 de fecha 4 de marzo de 2021.

Que, con base en la información tomada de las historias laborales el día 4 de marzo de 2021, se consolidó el estudio de verificación de la información de cumplimiento de requisitos establecidos en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, Artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015 y Resolución 408 de 2016 "Manual de Funciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga", para proveer el cargo de:

Profesional Universitario- Código 219 -Grado 01							
Nombre	Cargo y nivel de empleo actual	Resultados y nivel de calificación de la última evaluación de desempeño		Requisitos del cargo		Sanciones disciplinarias	Cumplimiento total de los criterios
		Calificación	Nivel	Estudio	Experiencia	vigencia anterior	establecidos en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004
Pedro Antonio Ramírez García	Técnico Operativo, Código 314, Grado 03	98.73	SOBRESALIENTE	Cumple	No Cumple	No presenta	No Cumple
Omar Hernández Rangel	Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01	98.30	SOBRESALIENTE	No Cumple	Cumple	No presenta	No Cumple
Gloria Esperanza Arenas Remolina	Secretaria, Código 440. Grado 06	99.58	SOBRESALIENTE	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple

Nota: En razón a que en este nivel la Señora Gloria Esperanza Arenas Remolina cumple con los requisitos mínimos exigidos para proveer la vacante a título de encargo, se hace innecesario hacer análisis sobre los postulados con un nivel de cargo inferior al evaluado.

En atención al informe de verificación de requisitos mínimos de la Convocatoria N° 001 -2021 realizado por la Oficina de Talento Humano el dia 4 de marzo de 2021, la Comisión de Personal de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga evidencia que la Señora Gloria Esperanza Arenas Remolina reúnen los requisitos para el encargo de Profesional Universitario- Código 219 - Grado 01, de la planta global de la Entidad.

En el proceso de verificación para el otorgamiento del derecho de encargo en primer lugar se consideró el orden descendente de la escala jerárquica de los titulares de carrera, verificando inicialmente los funcionarios que se encuentran desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad, por lo anterior, se deja constancia que los funcionarios que radicaron su solicitud de postulación en la oficina de correspondencia, se encuentran inscritos en carrera administrativa de acuerdo la verificación efectuada en la oficina de Talento Humano.

Esta publicación se mantendrá por dos (02) días hábiles y procederá de acuerdo con el procedimiento legal.

Atentamente.

ANDREA JULIANA MENDEZ MONSALVE

Directora General

Proyectó: Dra. Estefania López Espinosa, Asesora Grupo Talento Humano Revisó: Dr. Jorge Andrés Contreras Sánchez- Secretario General Revisó: Dr. Jorge Eduardo Lamo Gómez – Asesor Externo

CERTIFICADA

